



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
PARQUE 04 DE OCTUBRE N°03  
TELEFAX N°325103

## Resolución Directoral

N.º 134-2024-GR/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE.

Ayna - San Francisco, 23 de abril de 2024.

### VISTO:

El Memorando N.º 194-2024-GR-DIRESA-UERSSAF/DE; de la Dirección Ejecutiva; el Informe N.º 018-2024-GR/GG-GRDS-DRSA-REDSFCO-DSP-PHA, de la responsable de Acreditación en Salud y Satisfacción del Usuario de la UERSSAF, y; demás actuados sobre Conformación del Equipo de Evaluadores Internos de las Microredes, SANTA ROSA, SAN MARTIN, PALMAPAMPA, TRIBOLINE, LLOCHEGUA Y MACHENTE de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GR/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco; y de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece entre otros que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo general mejorar continuamente la calidad de los servicios, recursos y tecnología del sector salud mediante el desarrollo de una cultura de calidad, sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios externo e internos;

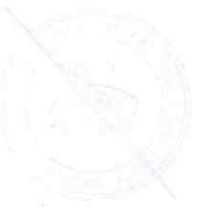
Que, mediante Resolución Ministerial 640-2006/MINSA, se aprobó el "Manual para la Mejora Continua de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se Aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la NTS, indicada en el párrafo precedente, define la Autoevaluación como la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de Acreditación, en la cual, los establecimientos de salud cuentan con un Equipo institucional de Evaluadores Internos previamente formados, hacen uso del listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica de Evaluador para la Acreditación de establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;





Que, con Memorando Mult. N.º 034-2024-GRA-DRSA/DIRESA/UERSSAF/DSP/MCM, de fecha 13 de febrero de 2024, la directora de Salud Pública de la UERSSAF solicita a los directores de Hospital y jefes de Micro Redes de su jurisdicción, a conformar el Equipo de autoevaluación del establecimiento a su cargo;

Que, mediante Informe N.º 018-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDSFCO-DSP-PHA, la responsable de Acreditación en Salud y Satisfacción del Usuario de la UERSSAF, solicita emisión de acto resolutivo de Conformación de Equipo de Evaluadores Internos de las Microredes Santa Rosa, San Martín, Palmapampa, Triboline, Llochegua y Machente, de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud San Francisco;

Que, de lo anteriormente expuesto, resulta necesario la propuesta del Equipo de Evaluación de las diferentes microrredes, para la acreditación conforme lo dispone la Resolución Ministerial N.º 456-2007/MINSA, que aprobó la NTS N.º 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Por las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como T.U.O. de la Ley N.º 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. 004-2019- JUS y demás preceptos complementarios conexos y vigentes y en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 081-2024-GRA/GR. del 14 de febrero de 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LAS MICROREDES DE SALUD, SANTA ROSA, SAN MARTIN, PALMAPAMPA, TRIBOLINE, LLOCHEGUA Y MACHENTE - 2024,** de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, el cual estará integrados por los siguientes profesionales que a continuación se detalla:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED SANTA ROSA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
BLGO. LUCIO RAMIREZ BENDEZU	GERENTE DE LA M.R. SANTA ROSA
LIC. ENF. EMILIO JOSÉ JOEL ASCENCIO SALINAS	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MED. LUZ TINEO MEDINA	JEFE DEL SERVICIO DE MÉDICOS
LIC. ENF. INGRIELA HUARACA TELLO	RESP. DE INMUNIZACIONES
LIC. ENF. NELVA HUACHACA LAGOS	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMEROS
LIC. ENF. ODIN QUISPE CARBAJAL	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGÍA
TEC. ENF. MARISOL ORIUNDO PALOMINO	RESPONSABLE DE PATRIMONIO
OBST. MARY MENDOZA ROMERO	RESPONSABLE DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO
OBST. IDA TENORIO MANCILLA	JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
Q.F. CESAR QUINTANA PAREDEZ	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
TEC. INF. BLIUMER ZOIQUE PARIONA	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED SAN MARTIN	
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
C.D. RICHARD DARWIN VENTURA SANCHEZ	DIRECCIONAMIENTO
LIC. ENF. PAMELA MORI SUAREZ	
C.D. RICHARD DARWIN VENTURA SANCHEZ	GESTION DE RECURSOS HUMANOS
TEC. ENF. MARLEN ALVAREZ MOROCOLLA	
C.D. RICHARD DARWIN VENTURA SANCHEZ	GESTION DE LA CALIDAD
LIC. ENF. PAMELA MORI SUAREZ	
BLGO. MINARDO SOLIER GUEVARA	
BLGO. ARTEMIO LIRA HUAMAN	MANEJO DEL RIESGO DE LA ATENCIÓN
LIC. NOEMI DAGA MAYHUA	
TEC. ENF. HECTOR VIZCARRA CASTRO	GESTION DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES
LIC. ENF. PAMELA MORI SUAREZ	CONTROL DE LA GESTION Y PRESTACION
LIC. NOEMI DAGA MAYHUA	ATENCIÓN AMBULATORIA
LIC. NOEMI DAGA MAYHUA	ATENCIÓN EXTRAMURAL
LIC. NOEMI DAGA MAYHUA	
LIC. NOEMI DAGA MAYHUA	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
LIC. ENF. PAMELA MORI SUAREZ	
M.C. NATHALY GERALDINE APONTE NUÑEZ	
MIGUEL EUGENIO LEÓN RAMÍREZ	ATENCIÓN DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
KRUSSKAYAV ARONE VELASQUEZ	
TEC. SAN JUAN ALDONATE SALAS	ADMISIÓN Y ALTA
C.D. RICHARD DARWIN VENTURA SANCHEZ	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
Q.F. WILBER QUISPE RUA	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS



TEC. ENF. MARLEN ALVAREZ MOROCOLLA	GESTION DE LA INFORMACIÓN
LIC. NOEMI DAGA MAYHUA	DESCONTAMINACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN (OLDE)
TEC. ENF. HECTOR VIZCARRA CASTRO	MANEJO DEL RIESGO SOCIAL
Q.F. WILBER QUISPE RUA	GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES
C.D. RICHARD DARWIN VENTURA SANCHEZ	GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED PALMAPAMPA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
BLGO. JOSE ANTONIO VARGAS ALFARO	JEFE DE LA MR. PALMAPAMPA
LIC. ENF. NELLY ALANYA CCENTE	RESPONSABLE DE SALUD PUBLICA
LIC. YOVANA VERA MUÑOZ	RESPONSABLE DE GESTION DE LA CALIDAD
BLGO. ELBERTO SULCA CARRASCO	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA
OBST. CLEDYS LOZANO ROMERO	RESPONSABLE DE ASEGURAMIENTO PUBLICO
M.C. ANTONELLA TIQUILLAHUANCA MOROTE	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. NILDA MIRANDA LÓPEZ	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA
OBST. YESCENIA VELASQUEZ PAREDES	JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
Q.F. YENY HUAMÁN LOPEZ	RESPONSABLE DE FARMACIA
PSIC. ALEXANDER BAUTISTA MAYURI	JEFE DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA
OBST. NAYDA MARIELA MEDINA GALVEZ	RESPONSABLE DE PAUS
LIC. GLADYS MENESES MUCHA	RESPONSABLE DE CARTERA NIÑA/NiÑO
TEC. FELICIANO AYME OLIVERA	RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED TRIBOLINE	
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
C.D. IVAN RAMOS MIRANDA	JEFE DE LA MICRORED TRIBOLINE
LIC. PSIC. JENNY PAOLA SANGAY LOZADA	RESPONSABLE DE GEST. DE LA CALIDAD
OBST. MONICA VELAZQUE FARFAN	JEFA DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. ENF. MONICA ALLCA CARDENAS	JEFA DEL SERVICIO DE ENFERMERIA
OBST. TAIT QUISPE CCAHUIN	JEFA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PUBLICO
OBST. YANINA FIGUEROA LIZARBE	RESPONSABLE DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO
BLGO. JUAN LOPA MURILLO	JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO
M.C. BELEN HUAMANI ROMERO	JEFA DEL SERVICIO DE MEDICINA
TEC. ENF. MARITZA HEREDIA ESPINOZA	JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED LLOCHEGUA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
LIC. ENF. URBANO QUISPE MUÑOZ	JEFE DE LA M.R. LLOCHEGUA
OBST. JHONATAN PALOMINO CUPE	RESP. DE SALUD PÚBLICA
P.S. LAURA CUEVA HUAMAN	JEFA DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA
LIC. ENF. PELAYO MAURICIO CCAHUIN	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA
M.C. POSEMSCROWTE I. CHAGUA PAYANO	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA
OBST. LUZ MABEL SOTO MENESES	JEFA DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
Q.F. EMERSON CEPIDA VENTURA	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
BLGO. FEDERICO LOPEZ QUISPE	JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO
TEC. ENF. FREDY PALOMINO MARAPI	JEFE DEL SERVICIO DE TECNICOS EN ENFERMERIA

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS MICRORED MACHENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
TEC. ENF. YOEL RONDINEL SOLIER	JEFE DE LA MICRORED
LIC. ENF. LIZDIA GUZMAN RUIZ	JEFA DEL SERVICIO DE ENFERMERIA
TEC. ENF. LISBETH HUAMANI CANCHO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
OBST. GABY MANCILLA ROJAS	RESP. DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO
BLGO. EDGARDO LUIS TORRES QUISPE	JEFA DEL SERVICIO DE LABORATORIO
M.C. ERIK JOEL CORNEJO JAIMES	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a cada uno de los miembros del comité descrito en el artículo primero e instancias correspondientes, previa s formalidades de Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco ([www.rissanfrancisco.qob.pe](http://www.rissanfrancisco.qob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCIÓN:**  
 Dirección Ejecutiva UERSSAF  
 Dirección de Administración  
 Dirección de Salud Pública  
 Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Área de Soporte Informático  
 Interesados  
 Archivo  
 OAU/FEYS

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD SAN FRANCISCO

DIRECTOR EJECUTIVO

Hernán Preteñalpaico  
 DIRECTOR EJECUTIVO

